

El funcionario antes mencionado habrá de tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», situación de supernumerario en el Cuerpo de procedencia y sin que ello suponga la adquisición de la condición de funcionario de carrera del Organismo y percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le correspondería en el Cuerpo de procedencia, de conformidad

con lo prevenido en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1419 *ORDEN de 9 de enero de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo mensuales en la cuantía de 12.450 pesetas.

Cuatro.—La Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

Los funcionarios admitidos serán destinados a su presentación en el territorio al centro de Aaiun o al centro de Villa Cisneros, según las necesidades del servicio.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1420 *ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se nombran Secretarios de Tribunales, en prácticas, alumnos de la Escuela Judicial, a los opositores aprobados que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Aprobada provisionalmente por Orden de 14 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes, la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, convocadas por Orden de 28 de enero de 1974, y comprensiva de la lista de los opositores aprobados, conforme al orden de la puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de sus ejercicios; habiendo presentado todos ellos la documentación requerida por la norma undécima, en relación con la primera, de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar definitivamente la propuesta mencionada y disponer que los opositores que figuran en ella, por el orden que a continuación se relaciona, ingresen en la Escuela Judicial como alumnos, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas y con las retribuciones establecidas para los de su clase, extendiéndoseles los correspondientes nombramientos, para seguir el curso reglamentario de formación selectiva, que dará comienzo el día 3 de febrero próximo:

1. D. Isidoro Sánchez Ugena.
2. D.^a María Jesús Pera Bajo.
3. D. Antonio Montabes Córdoba.
4. D. Manuel Vázquez Ruiz.
5. D. Pedro Antonio Pérez García.
6. D. Reyes Ansino Peña.
7. D. Jesús Gullón Rodríguez.
8. D. Trinitario Abadía Pacheco.
9. D.^a María Concepción Sánchez Nieto.
10. D.^a Emilia Carretero Lopategui.
11. D. Francisco José Castro Meije.
12. D. Juan Ignacio Corujo Díaz.
13. D.^a María de las Mercedes Rosario Fernández-Trigales Pérez.
14. D. Luis Penzol Díaz.
15. D. Pablo Quecedo Aracil.
16. D. Antonio Moreiras Rodríguez.
17. D. José Ramón Jurado Pousibet.
18. D. Juan Carlos Trillo Alonso.
19. D.^a Laura Pérez Surio Sanz.
20. D. Rafael Puya Jiménez.
21. D.^a Celia Salvador Milla.
22. D. Fausto Garrido González.
23. D. José Luis Gómez Rivera y Benítez.
24. D. Fernando Canillas Carnicero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1421 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno de oposición directa y libre.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la norma 7.^a de la Orden de 3 de septiembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes y año, por la que se convocó oposición para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, más las vacantes que pudieran resul-